

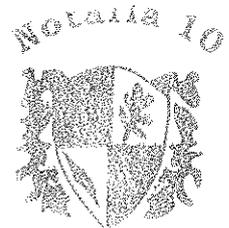


Factura: 001-002-000010784

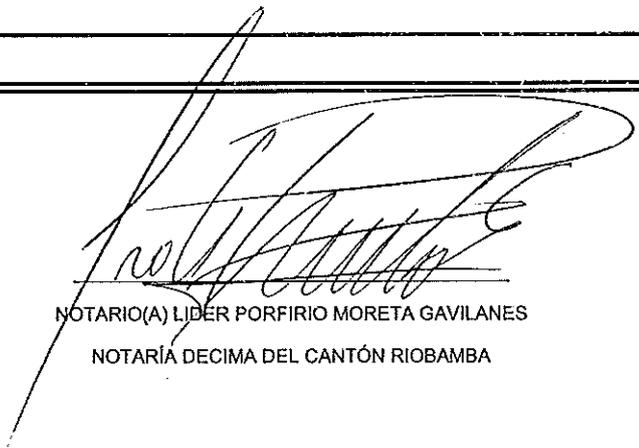


20170601010P01454

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES
NOTARÍA DECIMA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO



Escritura N°:	20170601010P01454						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GAVIDIA MADRID WILSON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602624793	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ ROSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603008095	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACAN PADILLA LUIS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602488165	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						


NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA





NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

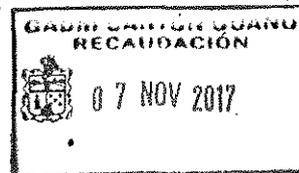
2017	06	01	010	P01454
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GUANO EXPRESS CIA. LTDA.**

OTORGA:
WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID y
ROSA PATRICIA MARTINEZ
A FAVOR DE:
LUIS RODRIGO ACAN PADILLA

CUANTIA: 20,00
E.M.

DI 3 COPIAS



En esta ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día **jueves veinte y seis de octubre del dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO DÉCIMO DE ESTE CANTON**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los cónyuges señores **WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID** y señora **ROSA PATRICIA MARTINEZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **LUIS RODRIGO ACAN PADILLA**, casado, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados los cedentes: en la parroquia El Altar del cantón Penipe de tránsito por esta ciudad de Riobamba; el cesionario: en la parroquia San Andrés del cantón Guano de tránsito por esta ciudad de Riobamba, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a

quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR (A) (ITA) NOTARI (O) (A): en el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el acto societario de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la Compañía **GUANO EXPRESS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID** y señora **ROSA PATRICIA MARTINEZ**, de profesión u ocupación Chofer Profesional y obrera respectivamente, domiciliados en la parroquia El Altar del cantón Penipe de tránsito por esta ciudad de Riobamba; y, por otra parte, el señor **LUIS RODRIGO ACAN PADILLA**, de ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia San Andrés del cantón Guano de tránsito por esta ciudad de Riobamba. Todos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La Compañía Guano Express Cía. Ltda., se constituyo mediante escritura celebrada ante el entonces Notario Público Sexto del cantón Riobamba Doctor Jacinto Mera Vela, el veinte de febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guano el cinco de abril del dos mil cuatro con el número veintisiete; compañía que tiene su domicilio en el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, y con un Capital Social inicial de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

Notaria 10

Norteamérica. DOS.- El cedente señor WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID, es dueño y propietario de diez participaciones de dos dólares cada una, en el capital social de la compañía.

Dr. Ulder Morote Gavilanes
PROCESOS CIVILES Y MERCANTILES
CANTÓN GUANO

TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía realizada el diez de Octubre del dos mil diecisiete, en el Cantón Guano, AUTORIZÓ al señor WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID, para que ceda y transfiera las diez participaciones del valor de dos dólares de los Estados Unidos de América, cada una, de las que tiene en el capital social de la compañía, a favor del señor LUIS RODRIGO ACAN PADILLA, en los términos que consta en el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios, la misma que se agrega como

habilitante. **TERCERA: TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades invocadas, proceden a suscribir la presente escritura de TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía GUANO EXPRESS CIA. LTDA., de conformidad con los términos que a continuación de expresan: PRIMERO.- TRANSFERENCIA.- Por el presente instrumento: El señor WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID conjuntamente con su cónyuge señora ROSA PATRICIA MARTINEZ, ceden y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes diez participaciones del valor de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que tiene el capital social de la compañía a favor del señor LUIS RODRIGO ACAN PADILLA. SEGUNDO.- PRECIO: El precio que el cesionario paga, es el de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.00) POR CADA UNA DE LAS

PARTICIPACIONES que se transfieren, pago que efectúa en moneda de curso legal y a entera satisfacción de los cedentes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido, razón por la que renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. TERCERO.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, tanto cedentes como cesionario, aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses. CUARTO.- ANOTACIÓN.- En virtud de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía así como también en sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de constitución cuanto en el Registro mercantil del cantón Guano, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario, previo anulación del que se otorgó a favor del cedente. CLÁUSULA CUARTA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas, esto es VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 20,00). Usted señor (a) Notari(o)(a) se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y firmeza de este documento que es elevado a escritura pública. - Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y



cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Carla Aulla, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número seis guion dos mil catorce guion ciento siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Wilson Gonzalo Gavidia Madrid
SR. WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID

C.C. 060262479-3



Rosa Patricia Martinez
SRA. ROSA PATRICIA MARTINEZ

C.C. 060300809-5



SR. LUIS RODRIGO ACAN PADILLA

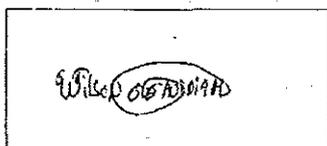


C.C. 060248816-5

Lider Moreta Gavilanes
DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602624793

Nombres del ciudadano: GAVIDIA MADRID WILSON GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ ROSA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: GAVIDIA FRAY FRANCISCO GONZALO

Nombres de la madre: MADRID HORTENCIA ALEGRIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 176-064-78827



176-064-78827

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060262479-3

CEDULA 115
CIUDADANIA
AFILIADOS Y NOMBRES
GAVIRA MADRID
WILSON GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PESPE
EL ALTAR
FECHA DE NACIMIENTO 1874-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA PATRICIA
MARTINEZ



RESTRICCION
BARCA

PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVIRA FRAY FRANCISCO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADRID HORTENCIA ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOBANBA
2017-08-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-18

Notario 10

A11281111

Dr. Lidio M. Gavilano
NOTARIO DECIMO DEL CANTON RIOBANBA

Dr. Lider Moreta Gavilano
NOTARIO DECIMO DEL CANTON RIOBANBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Elecciones Generales 2017 Segundo Votado

060262479-3 001-0150

GAVIRA MADRID WILSON GONZALO
PESPE

CHIMBORAZO

EL ALTAR

0 USD: 0

CELEBRACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

5271347

16/08/2017 16:03:13

NOTA: De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Función Notarial, el presente documento es válido desde su emisión hasta el 2027-08-18.

Riobamba

26 OCT 2017



Dr. Lidio M. Gavilano
NOTARIO DECIMO DEL CANTON RIOBANBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603008095

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ROSA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVIDIA MADRID WILSON GONZALO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MARTINEZ A LAURA FRANCISCA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 177-064-78803



177-064-78803

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060300809-5

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ ROSA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

PENIPE: EL ALTAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

WILSON GONZALO
GAVIDIA MADRID




Notaria 10

INSTRUCCIÓN BÁSICA: OBRERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ A LAURA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2014-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-15

V3333V2222

Dr. Lidet Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 309 NÚMERO

0803008095 CÉDULA

MARTINEZ ROSA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

PENIPE CANTÓN

EL ALTAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




ECUADOR
EMIGE CON
TRANSPARENCIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DEZISIGN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. F. JUNTA N.º DE LA JRV

NOTICIA: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente documento que me fue (me) presentado, es (son) verídico(s) y es (son) FIEL(COPIA) del documento presentado.

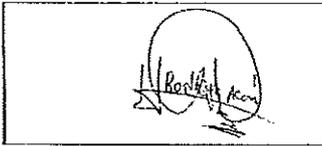
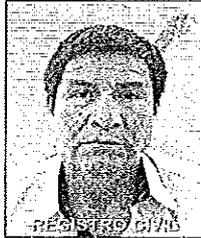
Riobamba, **26 OCT 2017**

[Signature]
Dr. Lidet Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602488165

Nombres del ciudadano: ACAN PADILLA LUIS RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAGUÁY CALDERON DELIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ACAN PIÑA TOMAS

Nombres de la madre: PADILLA PILCO ASUNCION

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 170-064-78788



170-064-78788

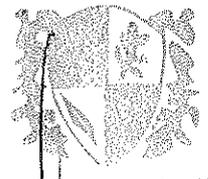
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaria 10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

N. 060248816-5

CECULA 11
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACAN PADILLA LUIS RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO SAN ANDRES
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DE LA **PAGUAY CALDERON**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACAN PIÑA TOMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PADILLA PILCO ASUNCION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RIOBAMBA 2017-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-10-24**

Dr. **Lider Moreta Galanes**
NOTARIO DECANO DEL CANTÓN **RIOBAMBA**

060248816-5

VI331V1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 308 NÚMERO

0602488165 CECULA

ACAN PADILLA LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
GUANO CANTÓN
SAN ANDRES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




Este documento es una copia del original expedido de la
Notaría D.O.M. de la ciudad de Riobamba, con fecha
26 de octubre de 2017, en virtud de la Ley Orgánica del
Registro Civil y del Código de la Democracia del
Ecuador.

Riobamba, **26 OCT 2017**

Lider Moreta Galanes
NOTARIO DECANO DEL CANTÓN **RIOBAMBA**

"GUANO EXPRESS CIA. LTDA."



Dir: Av. 20 de Diciembre 22-07 y León Hidalgo

Telf.: (03)2900276 0998880885

Email: guanoexpress1@hotmail.com

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUANO EXPRESS CIA, LTDA.

En la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, a las veinte horas treinta minutos, en el local ubicado en la calle Cacique toca y pasaje innominado Barrio El Rosario, se reúnen los socios de la compañía Guano Express Cía. Ltda. Señores Condo Quito Mario Hernán, Alonso Rogelio Orozco Yanza, Edgar Eduardo Barahona Díaz, Jaime Marcelo Pancho Cajamarca, Marco Vinicio Vallejo Bonilla, Fredy Donoso Velastegui, Carlos Ángel Allauca Guananga, Eduardo Yambay Callay, Carlos Alfonso Vizcaino Coello, Alcides Daniel Vizuete Albán, Mariela Orozco Yambay, Luis Adriano Villa, Diego Orozco Yambay, Marcelo Altamirano Calderón y Wilson Gavidia Madrid, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los artículos 119 Y 238 de la ley de Compañías, acuerdan en constituirse en Junta General Universal de socios para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia de su titular Marco Vinicio Vallejo Bonilla y actuando como secretario el señor Diego Orozco Yambay se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1.- AUTORIZACION PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

El señor Wilson Gonzalo Gavidia Madrid, expresa que desea ceder a favor del señor Acan Padilla Luis Rodrigo, diez participaciones de dos dólares cada una de las que posee dentro de esta compañía. Por lo que solicita a la Junta la autorización prevista en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Con el voto favorable de unanimidad de los socios, se autoriza al señor Wilson Gonzalo Gavidia Madrid, para que realice la cesión de participaciones cuya autorización ha solicitado.

Diego Orozco Yambay

GERENTE

Marco Vinicio Vallejo Bonilla

PRESIDENTE

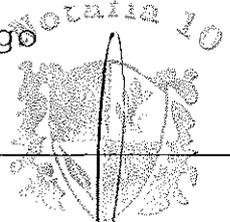
"GUANO EXPRESS CIA. LTDA."



Dir: Av. 20 de Diciembre 22-07 y León Hidalgo

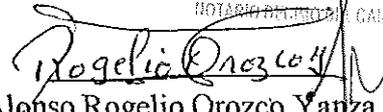
Telf.: (03)2900276 0998880885

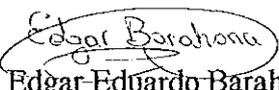
Email: guanoexpress1@hotmail.com

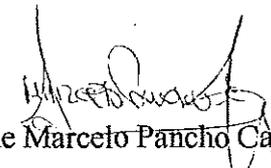


Dr. Lider M...ta Civillanes
NOTARIO DEL CANTÓN... RUC...


Mario Hernán Condo Quito,


Alonso Rogelio Orozco Yanza,

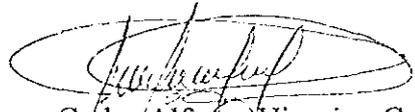

Edgar Eduardo Barahona Díaz


Jaime Marcelo Pancho Cajamarca

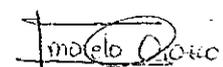

Fredy Donoso Velastegui

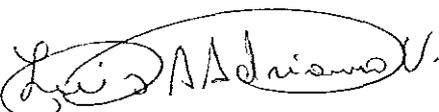

Carlos Angelo Allauca Guananga

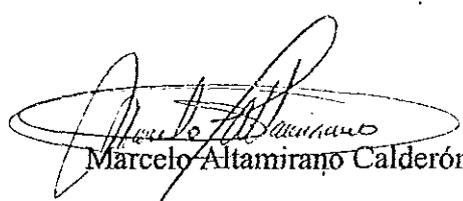

Eduardo Yambay Callay

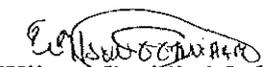

Carlos Alfonso Vizcaino Coello


Alcides Daniel Vizquete Albán


Mariela Orozco Yambay

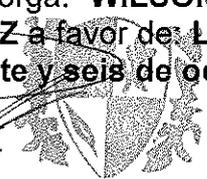
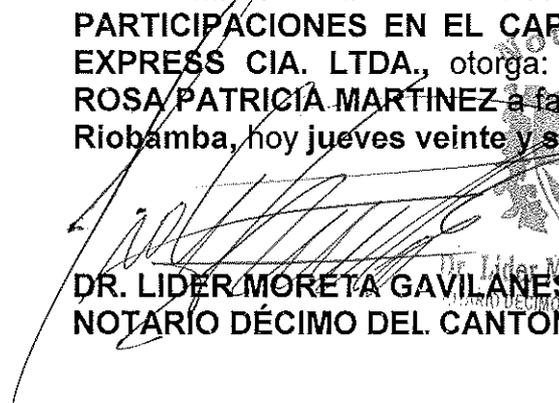

Luis Adriano Villa


Marcelo Altamirano Calderón


Wilson Gavidia Madrid

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUANO EXPRESS CIA. LTDA.**, otorga: **WILSON GONZALO GAVIDIA MADRID** y **ROSA PATRICIA MARTINEZ** a favor de: **LUIS RODRIGO ACAN PADILLA**, en Riobamba, hoy jueves veinte y seis de octubre del año dos mil diecisiete.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2017- 5915

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 377 a 392 con el número de inscripción 44 celebrado entre: ([GAVIDIA MADRID WILSON GONZALO en calidad de CEDENTE], [MARTINEZ ROSA PATRICIA en calidad de CEDENTE], [ACAN PADILLA LUIS RODRIGO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA GUANO EXPRESS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).



Msc. Edgar Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad .





Factura: 002-002-000038225



20170601006000594

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601006000594



MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GUANO EXPRESS CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	244-2004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACAN PADILLA LUIS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602488165
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170601010P01454

Hernán Campos Gallegos

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



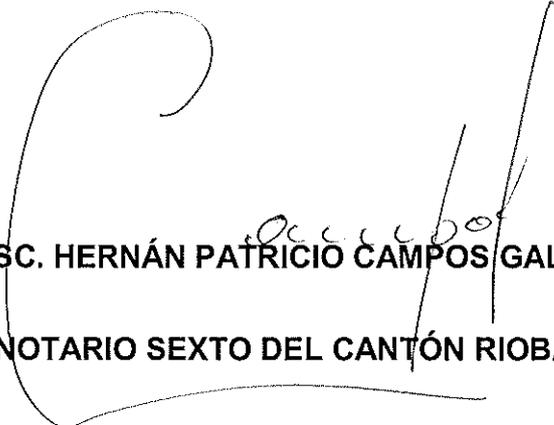
NOTA DE PRESENTACIÓN
DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

NOTA DE PRESENTACIÓN
DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Factura: 002-002-000038225 20170601006000594



NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy Martes siete de Noviembre del dos mil diecisiete, yo, Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA JUEVES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL DR. LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA, EN LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GUANO EXPRESS CIA.LTDA. OTORGADA POR PEDRO ANIBAL ASQUI BULLA Y OTROS, LA MISMA QUE FUE CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DR. JACINTO MERA VELA en la Notaria a mi cargo, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.


MSC. HERNÁN PATRÍCIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN RIOBAMBA



SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS
SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS

SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS
SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS
SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS
SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS
SECRETARIA DE NOTARIAS E REGISTROS